



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 002

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2021-00201	EJECUTIVO SINGULAR - MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA DE GUATAPÉ	SANDRA EUGENIA CARDONA MAYO	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días , de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante
2019-00067	EJECUTIVO SINGULAR - MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA DE GUATAPÉ	ORLANDO DE JESÚS GALLO HERNÁNDEZ	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días , de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante
2019-00065	EJECUTIVO SINGULAR - MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA LEÓN XIII LTDA DE GUATAPÉ	MARINA ISABEL CASTAÑO VALENCIA Y OTRO	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días , de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante
2018-00035	EJECUTIVO SINGULAR - MÍNIMA CUANTÍA	HÉCTOR HERNÁN GALLEGO RODRÍGUEZ	LUIS ALBERTO POLANÍA RENDÓN	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días , de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante

El presente estado se fija en el día de **hoy 29 de febrero de 2024** a las 8:00 a.m.



JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde



JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario